

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-CNELCORP-053-20

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:	Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
RUC:	0968599020001
DIRECCIÓN:	País: Ecuador. Provincia: Guayas. Ciudad: Guayaquil. Dirección: Av. Del Bombero, Km 6 ½ vía a la Costa, Edificio Grace, Piso 3.
CONTACTO:	Correo Electrónico: <a href="mailto:fernanda.pacheco@cnel.gob.ec">fernanda.pacheco@cnel.gob.ec</a> , <a href="mailto:andrea.macias@cnel.gob.ec">andrea.macias@cnel.gob.ec</a> . Teléfono: 593-4-3727310 Extensión: 305 / 241.
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	USD\$ 0,00
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No aplica

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	CORP ADQUISICION DE MEDIDORES DE CALIDAD GD
CÓDIGO CPC:	482430019
PRESUPUESTO REFERENCIAL	No será visible de acuerdo a la normativa vigente (Art. 265 de la Codificación RE-SERCOP-2016-0000072 del SERCOP).
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Ver información en archivos adjuntos, Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas y pliegos del presente proceso de contratación pública.
CONDICIONES DE PAGO:	Se otorgará, El 70% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa entrega de las respectivas garantías de buen uso de anticipo, fiel cumplimiento de contrato (de ser el caso) y garantía técnica por parte del adjudicatario y luego de la suscripción del contrato. El saldo del 30% restante del valor total del contrato se cancelará contra entrega total de los bienes, a entera satisfacción de CNEL EP, adjunto a la cual debe constar el ingreso a bodega, la factura debidamente aprobada por el Administrador del Contrato, y el Informe Final emitido por el mismo, previa suscripción del acta de entrega recepción definitiva.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	150 días calendario.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN	De conformidad con la normativa vigente (Artículo 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).
COMPRENDERÁ SUBASTA ELECTRÓNICA	Si.

DIRECCION Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	NO APLICA
DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	<i>Nota: En fiel cumplimiento a la Resolución RE-SERCOP-2020-106 y Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, se comunica que las ofertas deberán ser presentadas únicamente a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, siendo obligatoria la suscripción de las mismas de manera electrónica, para lo cual se deberán considerar los lineamientos establecidos en la Circular antes mencionada.</i>
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La Fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.  <i>Nota: En fiel cumplimiento a la Resolución RE-SERCOP-2020-106 y Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, se comunica que las ofertas deberán ser presentadas únicamente a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, siendo obligatoria la suscripción de las mismas de manera electrónica, para lo cual se deberán considerar los lineamientos establecidos en la Circular antes mencionada. Para ser válidas deberán estar firmadas electrónicamente a través del aplicativo FIRMA EC</i>
IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La Oferta deberá estar en idioma Español.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas y en el pliego del presente proceso de contratación pública.

Guayaquil, 23 de diciembre de 2020

Ing. Diego Augusto Maldonado Recalde  
Gerente General, Subrogante

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP